



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Diversity of
Cultural Expressions

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Diversité
des expressions
culturelles

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Diversidad
de las expresiones
culturales

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

Разнообразие форм
культурного
самовыражения

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

تنوع أشكال التعبير
الثقافي

联合国教育、
科学及文化组织

文化表现形式
多样性

7 CP

CE/19/7.CP/8

París, 2 de mayo de 2019

Original: inglés

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Séptima reunión
París, Sede de la UNESCO, Sala II
4-7 de junio de 2019

Punto 8 del orden del día provisional: Informe de la Secretaría sobre sus actividades (2017-2019)

En este documento se presenta el informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el periodo 2017-2019.

Decisión requerida: párrafo 22

Introducción

1. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (en adelante la “Conferencia de las Partes” y la “Convención”) solicitó a la Secretaría que en cada una de sus reuniones le presentase un informe sobre sus actividades.
2. En el documento DCE/19/7.CP/8 se presenta a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión este informe sobre las actividades de la Secretaría (2017-2019). En él se exponen los logros obtenidos y los desafíos a los que se enfrentó la Secretaría en la ejecución de un programa de actividades definido de conformidad con lo siguiente:
 - el Programa y Presupuesto del 39 C/5 para el resultado esperado 7 del eje de acción 2 del Gran Programa IV y los indicadores de resultados conexos (véase el anexo II);
 - el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 (actividades prioritarias para las reuniones 11ª y 12ª del Comité Intergubernamental para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Véase el anexo III);
 - los cuatro objetivos y el marco de seguimiento de la Convención;
 - determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de relevancia para la Convención (en particular los ODS 4, 5, 8, 10, 16 y 17).
3. Gracias a este enfoque se consigue una presentación coherente de los resultados alcanzados, los indicadores de resultados y las metas que corresponden a la Convención en el Programa y Presupuesto Aprobados, por una parte, y el plan de trabajo de prioridades adoptado por los órganos rectores de la Convención, por la otra. Se garantiza así la armonización con los objetivos de la Convención y los ODS (véase el anexo IV para consultar consejos para realizar los ODS mediante la cultura).
4. En el anexo I figura un cuadro en el que se establecen los vínculos entre estos marcos de presentación de informes y se dan ejemplos de los principales logros de la Secretaría durante el periodo 2017-2019, tanto en la Sede como sobre el terreno. Los principales tipos de actividades sobre los que se informa se relacionan con las actividades de la Secretaría encaminadas a aplicar la Convención por conducto de:
 - asistencia técnica y desarrollo de la capacidad;
 - financiación directa proporcionada en el marco del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC);
 - investigación y recopilación de datos;
 - seguimiento y evaluación de políticas;
 - actividades de divulgación y promoción entre las partes interesadas.
5. Se han redactado varios documentos de trabajo distintos para proporcionar información más detallada sobre la ejecución de actividades reglamentarias específicas, como el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (DCE/19/7.CP/9), la presentación de informes periódicos cuatrienales (DCE/19/7.CP/11 y DCE/19/7.CP/12) y la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre gobernanza, procedimientos y métodos de trabajo de los órganos rectores de la UNESCO (DCE/19/7.CP/10).

6. Además, durante el periodo 2017-2019, la Secretaría ha tomado varias medidas con los siguientes fines:

- i) dar a conocer la Convención;
- ii) formar a una nueva generación de expertos mediante la renovación del Banco de Expertos UE/UNESCO;
- iii) apoyar las prioridades globales de la UNESCO (“África” e “Igualdad de género”);
- iv) concentrar la ayuda en los grupos prioritarios (los pequeños Estados insulares en desarrollo o PEID y los jóvenes);
- v) llevar a cabo proyectos en regiones prioritarias como el Iraq.

Las principales actividades enmarcadas en estas medidas se describen en el texto narrativo que figura a continuación.

Sensibilización sobre los objetivos de la Convención

7. En el núcleo de la acción de la Secretaría para dar a conocer la Convención durante el periodo 2017-2019 se encontraba la promoción y distribución de la serie de informes mundiales titulada **Repensar las políticas culturales**¹. Desde enero de 2018, se han organizado actos de presentación al público en 27 países². Se organizaron charlas temáticas conjuntas en torno a la presentación del informe mundial de 2018, que crearon sinergias con la labor realizada por el **Sector de Comunicación e Información (CI)**, en particular en Dakar (sobre la igualdad de género), Harare (sobre el desarrollo sostenible), Accra, Vientián y Bangkok (sobre la libertad artística) y Yakarta y Bogotá (sobre la diversidad de los medios de comunicación)³. La charla temática de Zimbabwe fue particularmente exitosa, ya que fue retransmitida en vivo a través de la [página de Facebook de Capitalk](#), la primera emisora comercial de tertulias radiofónicas de Zimbabwe, y llegó a más de 1 600 personas. Un taller de formación para los medios de comunicación sobre la diversidad de las expresiones culturales en Rwanda también contribuyó a que los periodistas se involucraran más en los ámbitos abarcados por la Convención, aumentando así considerablemente el uso de la etiqueta #supportcreativity en los medios de sociales de Rwanda.



¹ El informe completo se tradujo al coreano, español, francés, inglés y portugués, y su resumen ejecutivo al alemán, árabe, chino, español, francés, indonesio, inglés, jemer (Camboya), mongol, portugués, ruso y vietnamita.

² La lista de actos de presentación puede consultarse en: <https://en.unesco.org/creativity/global-report-2018#wrapper-node-16488>.

³ El informe titulado “Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios: informe mundial 2017/2018” redactado por el sector de CI se puede descargar en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366475>.

8. Las actividades de sensibilización se vieron respaldadas por la difusión del texto de la Convención en formato de pasaporte, que actualmente está disponible en los seis idiomas oficiales de la UNESCO, además de en alemán, amhárico y suajili, así como por la difusión de la nueva carpeta de material informativo sobre la Convención (“**Invertir en la creatividad**”), disponible en español, francés e inglés.
9. La serie de debates “**Crear | 2030**”, inaugurada en la 12ª reunión del Comité Intergubernamental de la Convención en diciembre de 2018, se diseñó para concienciar sobre cómo las inversiones en creatividad pueden tener un impacto directo en la **realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**. Al presentar a artistas, académicos, responsables de la formulación de políticas y profesionales de la cultura de todo el mundo, sirve para introducir ideas innovadoras para los sectores creativos. Desde entonces, los debates “Crear | 2030” han sido reproducidos con éxito en el plano nacional por las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede (por ejemplo, en Burkina Faso y Tailandia).
10. El desarrollo en curso del **sistema de gestión de los conocimientos** de la Convención ha mejorado considerablemente la eficacia del intercambio de conocimientos sobre la formulación de políticas innovadoras para los sectores creativos. Con ese propósito se concibió en 2017 la [Plataforma de Seguimiento de las Políticas](#), que permite realizar la búsqueda con filtros sobre tipos innovadores de políticas y medidas aplicadas por las Partes de la Convención en todo el mundo⁴. Esta plataforma se ha convertido en la página web más visitada de la Convención.



Renovación del Banco de Expertos para apoyar el asesoramiento sobre políticas y las acciones de aprendizaje entre pares

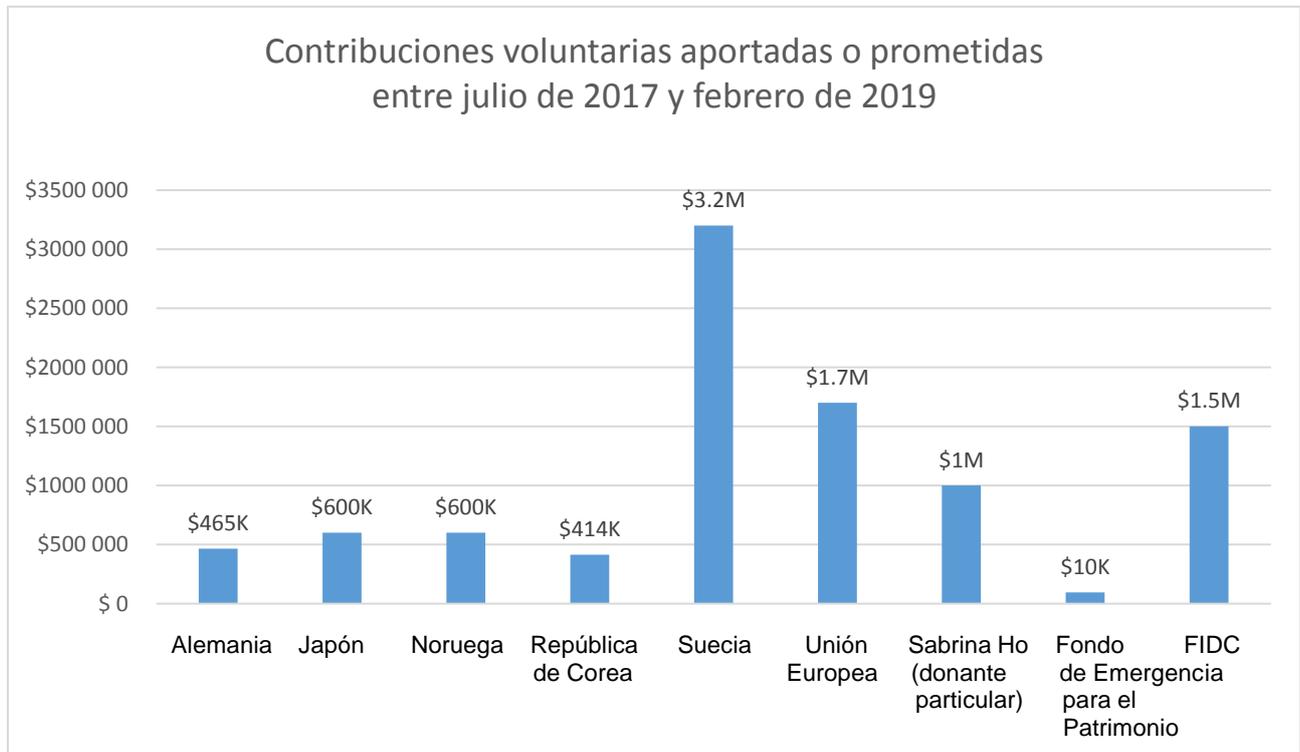
11. Con el fin de reforzar la aplicación de la Convención en los planos nacional y mundial, la Secretaría renovó para el periodo 2019-2022, mediante una convocatoria abierta, su red de expertos internacionales denominada “Banco de Expertos UE/UNESCO”. Esta renovación se llevó a cabo en el contexto del proyecto [“Banco de Expertos de la UE y la UNESCO sobre la Gobernanza de la Cultura en los Países en Desarrollo: apoyo a nuevos marcos reguladores para fortalecer las industrias culturales y creativas y promover la cooperación Sur-Sur”](#). Compuesto por 42 expertos internacionales, este grupo de 26 mujeres y 16 hombres de 35 países representa una riqueza de conocimientos especializados de vanguardia en cuestiones relacionadas con las industrias creativas, el emprendimiento cultural, las políticas culturales, las estadísticas e indicadores culturales, las cuestiones digitales, la libertad artística, la diversidad de los medios de comunicación, el comercio, la condición del artista, la igualdad de género y los derechos de propiedad intelectual. Los perfiles de estos expertos están disponibles en la [página web del Banco de Expertos](#).
12. El Banco de Expertos presta apoyo a muchas esferas diferentes de la labor de la Secretaría, entre ellas la elaboración de materiales y módulos de formación; la redacción de trabajos de investigación; la evaluación de las solicitudes de financiación del FIDC; el asesoramiento sobre políticas y la asistencia técnica para la redacción de nuevas políticas y leyes; la realización de actividades de formación y desarrollo de la capacidad; el apoyo al seguimiento y la evaluación de las políticas; y el fomento de las oportunidades de promoción y creación de redes. Se organizó una [reunión inicial](#) del 12 al 14 de febrero de 2019 en Bangkok (Tailandia) para presentar los instrumentos y las esferas estratégicas de intervención de la UNESCO y

⁴ En el documento DCE/18/12.IGC/7 se proporciona más información sobre la Plataforma de Seguimiento de las Políticas (<https://es.unesco.org/creativity/policy-monitoring-platform>).

debatir sobre los problemas que plantea la ejecución de futuras intervenciones de desarrollo de la capacidad y asistencia técnica.

Ampliación del pacto con los donantes y aumento de la divulgación entre las partes interesadas

13. Durante el periodo 2017-2019, la Secretaría ha movilizado recursos de los siguientes donantes:



14. Estas contribuciones voluntarias apoyan la realización de actividades que la Conferencia de las Partes ha determinado como prioritarias, lo que permite a la Secretaría consolidar las asociaciones existentes y llegar a nuevos interesados. El compromiso positivo de los asociados públicos y privados demuestra el creciente reconocimiento de las industrias culturales y creativas como motores y factores fundamentales del desarrollo sostenible.
15. Durante el Foro de Asociados de la UNESCO para un diálogo estructurado sobre financiación (11 y 12 de septiembre de 2018), destinado a tratar con los donantes oportunidades concretas de establecer asociaciones de colaboración, la Secretaría organizó una sesión específica sobre la “economía creativa” y prestó apoyo a otras sesiones dedicadas a los problemas que plantean los datos para el seguimiento de los ODS y a los desafíos de la era digital. La Secretaría también comenzó a preparar proyectos para la financiación del sector privado y otras asociaciones innovadoras. La **asociación de colaboración UNESCO-Sabrina Ho**⁵ es un buen ejemplo de ello, ya que se trata de la primera donante particular importante en apoyar la igualdad de género en los sectores creativos. La Secretaría seguirá recaudando fondos activamente entre el sector privado, especialmente para el FIDC.

⁵ A través de una asociación de colaboración estratégica (2018-2020), la filántropa Sabrina Ho y la UNESCO lanzaron en 2018 la iniciativa “**You Are Next: Empoderar a las mujeres creativas**”, diseñada para reducir la brecha de género en las industrias creativas digitales de los países en desarrollo. Se dirige en particular a mujeres menores de 40 años con miras a que tengan acceso a financiación, infraestructura, equipos y oportunidades de coproducción en las industrias creativas digitales. De las 101 solicitudes recibidas, en 2018 se premió a cuatro proyectos excepcionales (México, Palestina, Senegal y Tayikistán).

Contribución a la aplicación de las prioridades transversales de la UNESCO

16. El Programa y Presupuesto de la UNESCO (39 C/5) incluye varias prioridades globales y grupos destinatarios prioritarios para su acción. A continuación, se presenta un resumen de la contribución de la Secretaría a dichas prioridades.

- a) **Prioridad global “África”:** La Secretaría está reforzando su relación de trabajo con organizaciones de África como la Unión Africana (UA) y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) a fin de fortalecer las industrias culturales y creativas como forma de responder a los desafíos y oportunidades a los que se enfrenta África en la actualidad, como el crecimiento demográfico, la transformación social, la gobernanza democrática, el desarrollo sostenible y el crecimiento económico. La mayor parte de la asistencia técnica, las actividades de desarrollo de la capacidad y los fondos asignados a los proyectos del FIDC se asignan a África. Se ha preparado una propuesta para determinar los desafíos y las necesidades de los sectores cinematográfico y audiovisual en África.



- b) **Igualdad de género:** La Secretaría promueve la igualdad de género mediante la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades y ha elaborado un plan de acción que transforma las relaciones entre hombres y mujeres para que las oficinas fuera de la Sede lo utilicen en todas sus actividades de aplicación de la Convención. Además, organiza actos específicos para reunir a las partes interesadas y concienciar sobre los retos a los que se enfrentan las mujeres como creadoras y productoras de diversas expresiones culturales. Por ejemplo, en febrero de 2019, la Secretaría organizó, junto con la Oficina de Dakar de la UNESCO, varias actividades de promoción y creación de redes sobre la mujer en la industria cinematográfica de África en el marco del Festival Panafricano de Cine y Televisión de Uagadugú (FESPACO). Una de estas actividades fue una mesa redonda de alto nivel titulada “**50 años del FESPACO: 50/50 para las mujeres**”, en presencia de la Directora General de la UNESCO, la Primera Dama de Burkina Faso y los Ministros de Cultura de Rwanda y Burkina Faso.
- c) **Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID):** Teniendo en cuenta que la cuestión de la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura, así como el acceso a los mercados, es uno de los principales retos a los que se enfrentan muchos PEID, la Secretaría está llevando a cabo un estudio para evaluar el impacto del Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM-UE y su Protocolo sobre Cooperación Cultural. La Secretaría también está apoyando a PEID como Jamaica, Mauricio y Seychelles en sus esfuerzos por elaborar nuevas políticas culturales. El nuevo Marco Nacional de Cultura de Samoa (2018-2028), diseñado con el apoyo de la Oficina de Apia, se puso en marcha en enero de 2019. La UNESCO también apoya el próximo Festival de las Artes del Caribe (CARIFESTA), que se celebrará en Trinidad y Tobago (agosto de 2019). Estas actividades apoyan la ejecución del Plan de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de la UNESCO (2016-2021) y su Prioridad 4: preservar el patrimonio cultural material e inmaterial y promover la cultura para el desarrollo sostenible de las islas.
- d) **Jóvenes:** Los jóvenes de todo el mundo se enfrentan a una serie de retos y las industrias culturales y creativas representan oportunidades para dar respuesta a dichos retos, incluido el desempleo juvenil. La Secretaría está llevando a cabo actualmente, con financiación de Alemania, un proyecto de desarrollo de la capacidad para apoyar a la industria musical de Marruecos, que se espera que sirva como prototipo de proyecto para fortalecer un sector cultural en particular mediante el análisis de cada etapa de la

cadena de valor creativa, desde la creación, la producción y la distribución hasta el acceso y la participación. Entre las prioridades del proyecto se encuentra la participación de los jóvenes en reuniones de consulta y mesas redondas, así como su formación específica para hacer de la música una oportunidad laboral económicamente viable. El proyecto proporciona, además, acceso a la música a los jóvenes que viven en zonas rurales y en zonas geográficas de difícil acceso como una forma de involucrarlos en actividades socioculturales. La Secretaría también está coordinándose con el proyecto multisectorial [NET-MED Juventud](#), financiado por la Unión Europea, para explorar oportunidades de empoderamiento de los jóvenes en las industrias culturales y creativas.

- e) **Cultura y conflicto:** En 2019, la Secretaría está llevando a cabo, con financiación del Fondo de Emergencia de la UNESCO para el Patrimonio, el proyecto operacional “Revivir la vida cultural de la ciudad de Mosul”. Se espera que este proyecto contribuya a restablecer y revitalizar los sectores artístico y cultural de Mosul y a forjar de nuevo la confianza mutua entre la población local, contribuyendo así a la cohesión social y al desarrollo económico de la ciudad. En febrero de 2019, la UNESCO, en colaboración con la Delegación Permanente del Iraq ante la UNESCO, organizó también el preestreno de la película “La decisión” (*Baghdad Station*) de Mohamed Jabarah Al-Daradji. La proyección de la película, seguida de un debate público con su director, ayudó a crear conciencia sobre la importancia de apoyar la creatividad dentro de un proceso más amplio de reconstrucción y reconciliación.

Evaluación del progreso

17. El periodo 2017-2019 demuestra cómo la Convención, en su calidad de instrumento normativo y de derecho internacional, puede establecer normas y servir de estímulo para operaciones en el plano nacional, así como trabajar en pro de un cambio estructural. Se ha elaborado una estrategia y un plan de trabajo a largo plazo que abarcan once esferas de política basadas en varios marcos mundiales interconectados (la Convención y los ODS) y las prioridades establecidas por las Partes mediante las decisiones y resoluciones de los órganos rectores (véase el anexo I). Entre los principales resultados se encuentran los siguientes:
- i) desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos y fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar, ejecutar y supervisar políticas y medidas culturales de manera participativa, transparente e informada;
 - ii) fortalecimiento de las capacidades nacionales para apoyar la diversidad de los medios de comunicación y la diversidad de los contenidos en los medios de comunicación;
 - iii) sensibilización sobre la importancia de promover la creatividad y los mercados digitales y el acceso a las diversas expresiones culturales en el entorno digital;
 - iv) fortalecimiento de las competencias y capacidades de la sociedad civil, sensibilización de los gobiernos sobre la importancia de involucrar a la sociedad civil en la formulación de políticas y empoderamiento de la sociedad civil para que participe en la aplicación de la Convención en los planos nacional y mundial;
 - v) recopilación de pruebas nuevas sobre la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura;
 - vi) mejora del acceso al mercado de los contenidos creativos de los países en desarrollo y sensibilización sobre la importancia de establecer sistemas de información para supervisar la circulación de bienes y servicios culturales;

- vii) obtención de pruebas nuevas para comprender mejor el impacto de la Convención en los acuerdos comerciales;
 - viii) sensibilización sobre los informes periódicos cuatrienales (IPC) como plataforma multidimensional para supervisar el apoyo a diversas expresiones culturales en el marco de las políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible, informar sobre los ODS y compartir ejemplos de políticas innovadoras;
 - ix) sensibilización sobre el importante papel de los programas de cooperación para el desarrollo en el fortalecimiento de los sectores creativos de los países en desarrollo y sobre la Convención como plataforma para la cooperación internacional para el desarrollo de las industrias culturales y creativas;
 - x) sensibilización acerca de la importancia de crear políticas y medidas para promover la igualdad de género en los sectores de la cultura y los medios de comunicación y acerca de la necesidad de desarrollar sistemas de seguimiento para evaluar los niveles de representación, participación y acceso de la mujer en los sectores de la cultura y los medios de comunicación;
 - xi) sensibilización acerca de la importancia de la libertad artística para promover la diversidad de las expresiones culturales y fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas y medidas destinadas a promover y proteger las libertades de creación y expresión, la participación en la vida cultural y los derechos sociales y económicos de los artistas y los profesionales de la cultura.
18. Entre los principales logros del periodo 2017-2019 figura la prestación de asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros en lo referente a la aplicación de la Convención y la Recomendación relativa a la Condición del Artista (1980). El programa de desarrollo de la capacidad de la Convención, que proporciona conocimientos especializados a los Estados Miembros, procura favorecer un enfoque participativo de la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas que incluye procesos multilaterales de consulta con funcionarios gubernamentales, agentes de la sociedad civil, artistas y el sector privado. Este enfoque se ha aplicado para prestar asesoramiento sobre políticas a los Estados Miembros sobre el seguimiento de la Recomendación de 1980 (Kenya), la diversidad de los medios de comunicación (Colombia, Indonesia y Zimbabwe), la diversidad de las expresiones culturales en la era digital (Colombia) y la libertad artística y la condición del artista (Costa Rica, Ghana y Mauricio). En Burkina Faso se ha elaborado una nueva ley marco para la cultura basada en la Convención y el Primer Ministro de Tuvalu aprobó por primera vez una política y un plan estratégico culturales para 2018-2024. Se ha prestado asesoramiento sobre la elaboración de nuevas políticas culturales en Seychelles y Somalia. En la Argentina y el Senegal se adoptaron medidas para promover el papel de las mujeres como creadoras y productoras de bienes y servicios culturales. El FIDC también ha financiado proyectos que han dado lugar a nuevas políticas culturales en Jamaica, el Paraguay, el Togo y Zimbabwe.
19. La gran cantidad de datos e información reunidos a través de los informes periódicos, la encuesta mundial sobre la condición de los artistas y otras actividades de seguimiento de las políticas están proporcionando pruebas de cómo las actividades operacionales de las industrias culturales y creativas contribuyen al logro de las metas de los ODS de promover la igualdad de género, las libertades fundamentales, la educación de calidad, el crecimiento económico y el empleo decente y la igualdad entre los países. Se ha creado una Plataforma de Seguimiento de las Políticas, que presenta más de 2 000 medidas basadas en 158 IPC recibidos entre 2012 y 2018 y que ayuda a sustentar los procesos de toma de decisiones políticas.

20. Un desafío clave sigue siendo el estancamiento de las contribuciones voluntarias al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural. En el próximo periodo será necesario un compromiso renovado y firme por parte de los asociados públicos y privados para apoyar este Fondo, que se creó para promover la cooperación internacional para el desarrollo mediante el apoyo a los sectores culturales y creativos dinámicos de los países en desarrollo.

Necesidades futuras

21. A fin de cumplir eficazmente su mandato, la Secretaría necesita más apoyo, entre otras cosas:
- a) **una financiación previsible y recursos humanos especializados**, especialmente para la gestión de los conocimientos, la recaudación de fondos y la comunicación, y las actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos, a fin de reforzar la capacidad de la Secretaría;
 - b) **una recopilación continua de datos e información** en el plano mundial para generar nuevos conocimientos sobre las tendencias y los desafíos de la aplicación de la Convención y la forma en que ello contribuye al logro de diversos ODS;
 - c) **contribuciones voluntarias** y nuevas **asociaciones** para permitir intervenciones de desarrollo de la capacidad en todas las esferas de seguimiento definidas en el marco de la Convención y en la hoja de ruta aprobada recientemente por las Partes para la aplicación de la Convención en el entorno digital;
 - d) **contribuciones voluntarias anuales al FIDC** de todas las Partes que correspondan al menos al 1% de su contribución anual total a la UNESCO, así como del sector privado;
 - e) **una movilización de las partes interesadas actuales y futuras** mediante la aplicación de la estrategia de divulgación entre las partes interesadas, incluida la financiación para permitir una mayor participación de la sociedad civil en los foros de las organizaciones de la sociedad civil que se organizarán antes de la Conferencia de las Partes.
22. La Conferencia de las Partes podría adoptar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 7.CP 8

La Conferencia de las Partes,

1. *Habiendo examinado el documento DCE/19/7.CP/8 y sus anexos,*
2. *Toma nota del informe de la Secretaría sobre sus actividades durante el periodo 2017-2019;*
3. *Invita a cada Parte a apoyar las actividades realizadas por la Secretaría en la Sede y fuera de ella que se definen en el Programa y Presupuesto Aprobados de la UNESCO (C/5) y en las resoluciones de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes para la aplicación de la Convención en el plano nacional;*
4. *Alienta a las Partes a aportar contribuciones voluntarias para el programa de desarrollo de la capacidad de la Secretaría y la aplicación del sistema mundial de gestión de los conocimientos y la Plataforma de Seguimiento de las Políticas, y a apoyar el refuerzo de la Secretaría mediante el nombramiento de expertos asociados o la adscripción de personal para la aplicación de la Convención;*
5. *Pide a la Secretaría que le presente, en su octava reunión, un informe sobre sus actividades durante el periodo 2019-2021.*

ANEXO I

Vinculación de los marcos de presentación de informes: el programa C5 de la UNESCO, los objetivos de la Convención de 2005, las prioridades de los órganos rectores y los ODS

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
	 	Sectores culturales y creativos	IR/2, IR/3	i), ii) y iii)	<p>Desarrollo de sectores culturales y creativos dinámicos y fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar, ejecutar y supervisar políticas y medidas culturales de manera participativa, transparente e informada por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de desarrollo de la capacidad, misiones de asistencia técnica, aprendizaje entre pares, asesoramiento sobre políticas y ejecución de políticas, con financiación del FIDC, Dinamarca, el Programa UNESCO-Aschberg, la República de Corea, Suecia y el programa ordinario de la UNESCO • Apoyo al seguimiento participativo de políticas de 28 países en desarrollo, con financiación de Suecia y del programa ordinario de la UNESCO • Apoyo al fortalecimiento de los marcos regulatorios de las industrias culturales y creativas y refuerzo de la cooperación Sur-Sur de 12 países en desarrollo con financiación de la UE • Formación sobre las industrias culturales y evaluación de la aplicación de una estrategia subregional sobre el desarrollo y la promoción de la cultura en África Central con la participación de 10 países de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC)

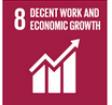
⁶ Para consultar la lista completa de los indicadores de resultados, véase el anexo II.

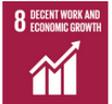
⁷ Para consultar la lista completa de las actividades prioritarias, véase el anexo III.

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
					<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la actividad subregional “Apoyo al desarrollo de las industrias creativas en el Magreb” en cooperación con la Organización Árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALESCO) en Túnez • Apoyo a la industria de la música de Marruecos con financiación de Alemania • Apoyo al sector de las artes visuales de Bangladesh con financiación de la República de Corea • Apoyo a la industria cinematográfica de Uzbekistán (financiación de la República de Corea); y de Indonesia, Tailandia y Viet Nam (financiación del Japón) • Apoyo a la elaboración de políticas culturales de Jamaica, Zimbabwe, el Paraguay y el Togo (FIDC) • Organización del “Foro Internacional sobre Políticas y Gestión Culturales” en Kazajstán; apoyo a una mesa redonda sobre la revisión de las políticas culturales durante el próximo Festival de las Artes del Caribe (CARIFESTA) en Trinidad y Tobago • Puesta en marcha de las convocatorias 9ª y 10ª del FIDC
		Diversidad de los medios de comunicación	IR/2	i)	<p>Fortalecimiento de las capacidades nacionales para apoyar la diversidad de los medios de comunicación y la diversidad de los contenidos en los medios de comunicación por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un módulo de formación sobre la diversidad de los medios de comunicación • Formación de profesionales de los medios de comunicación de Colombia, Etiopía, Indonesia, Rwanda, Seychelles y Zimbabwe

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
					<ul style="list-style-type: none"> • Formación y asesoramiento sobre políticas relativas a la diversidad de los medios de comunicación o la diversidad de contenidos en los medios de comunicación en Indonesia y Mongolia • Promoción o mesas redondas temáticas conjuntas sobre la diversidad de los medios de comunicación y la cultura por parte de los sectores de CLT y CI en Ghana, Indonesia y Zimbabwe
		Entorno digital	IR/1, IR/3	iv)	<p>Sensibilización sobre la importancia de promover la creatividad y los mercados digitales y el acceso a las diversas expresiones culturales en el entorno digital por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una hoja de ruta abierta para la aplicación de la Convención en el entorno digital (adoptada por el Comité Intergubernamental en diciembre de 2018) • Publicación de un documento de investigación sobre el impacto de la inteligencia artificial en la diversidad de las expresiones culturales (véase el documento de información DCE/18/12.IGC/INF.4) • Debates “Crear 2030” sobre “Inteligencia artificial: un nuevo entorno de trabajo para los creadores” (13 de diciembre de 2018) y sobre “¿Inteligencia artificial para la creatividad?” (5 de marzo de 2019) y participación en el Equipo de Trabajo Intersectorial de la UNESCO sobre inteligencia artificial • Debates “Crear 2030” sobre “You Are Next: Empoderar a las mujeres en las artes digitales” (11 de diciembre de 2018)

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
					<ul style="list-style-type: none"> Galardón a cuatro proyectos enmarcados en la iniciativa UNESCO-Sabrina Ho “You Are Next” (México, Palestina, el Senegal y Tayikistán).
		Asociación con la sociedad civil	IR/1, IR/2, IR/3, IR/4	i), ii) y vi)	<p>Fortalecimiento de las competencias y capacidades de la sociedad civil, sensibilización de los gobiernos sobre la importancia de involucrar a la sociedad civil en la formulación de políticas y empoderamiento de la sociedad civil para que participe en la aplicación de la Convención en los planos nacional y mundial por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una “Estrategia de divulgación entre las partes interesadas” de la Convención Participación de la sociedad civil en consultas para garantizar procesos fundamentados de formulación de políticas mediante los informes periódicos cuatrienales y la encuesta mundial sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la condición del artista (1980) Apoyo directo a varias ONG mediante la financiación del FIDC (por ejemplo, en Albania, Bolivia, el Brasil y Croacia) Empoderamiento o desarrollo profesional de artistas en el Festival Internacional de las Artes de Harare (HIFA) y en el Festival de Arte Contemporáneo del Centro (D-CAF) de Egipto Formación del FIDC en Bolivia, Egipto, Ghana, Mozambique, Palestina y Zimbabwe Formación de 30 profesionales de la cultura a mitad de carrera procedentes de 17 países de Asia y el Pacífico (Seúl, República de Corea, 11-15 de junio de 2018)

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
					<ul style="list-style-type: none"> • Debates “Crear 2030” sobre “La sociedad civil: Agente de cambio en la gobernanza de la cultura” (14 de diciembre de 2018) • Segundo Foro de las ONG (7ª Conferencia de las Partes, junio de 2019)
	 	Movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura	IR/2, IR/4	iii)	Recopilación de nuevo datos sobre la movilidad de los artistas y profesionales de la cultura por conducto de: <ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevos instrumentos para supervisar la movilidad de los artistas y los profesionales de la cultura en el marco revisado de los IPC y la encuesta sobre la aplicación de la Recomendación relativa a la condición del artista (1980)
		Circulación de bienes y servicios culturales	IR/2, IR/4	ii) y iii)	Mejora del acceso al mercado de los contenidos creativos de los países en desarrollo y sensibilización sobre la importancia de establecer sistemas de información para supervisar la circulación de bienes y servicios culturales por conducto de: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto del FIDC en Namibia para apoyar a los músicos de la comunidad San de Namibia a fin de que accedan a nuevos mercados a través de giras, creación de redes en línea, formación y actuaciones con músicos europeos • Proyecto del FIDC “Retina Latina”, con la participación de Bolivia, el Ecuador, México, el Perú y el Uruguay, para apoyar la distribución del cine latinoamericano y el acceso a este a través de la plataforma digital • Recopilación continua de datos por parte del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para generar nuevas pruebas sobre la circulación de bienes culturales

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
		Tratados y acuerdos	IR/2	iii) y ix)	<p>Obtención de pruebas nuevas para comprender mejor el impacto de la Convención en los acuerdos comerciales por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalización de estudios de impacto para evaluar las diferentes maneras en que las Partes en la Convención abordan la cultura en los acuerdos comerciales Elaboración con la Cátedra UNESCO (Universidad de Laval, Canadá) de un módulo de formación sobre el trato preferente, dirigido a agentes gubernamentales y negociadores comerciales
	 	Políticas y planes nacionales de desarrollo sostenible	IR/2	iii) y viii)	<p>Sensibilización sobre los IPC como herramienta de seguimiento para apoyar la presentación de informes sobre los ODS y la formulación de políticas innovadoras, entre otras cosas por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión del marco de los IPC para que las Partes puedan informar sobre la aplicación de la Convención en relación con objetivos y metas específicos de los ODS Apoyo al Gobierno afgano para establecer un plan a largo plazo de programas e infraestructuras culturales mediante la construcción del Centro Cultural de Bamiyán Apoyo a la elaboración de indicadores nacionales de cultura y desarrollo en Indonesia y a la colaboración interministerial entre el Ministerio de Cultura, la BEKRAF (Agencia para la Economía Creativa) y la BAPPENAS (Agencia para el Plan de Acción Nacional)

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
	 	<p>Cooperación internacional para el desarrollo sostenible</p> <p>Igualdad de género</p>	<p>IR/2, IR/3</p> <p>IR/2, IR/4</p>	<p>ii) y viii)</p> <p>i), iii) y v)</p>	<p>Sensibilización sobre el importante papel de los programas de cooperación para el desarrollo en el fortalecimiento de los sectores creativos de los países en desarrollo y sobre la Convención como plataforma para la cooperación internacional para el desarrollo de las industrias culturales y creativas por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuciones voluntarias aportadas o prometidas por: Alemania (465 000 dólares estadounidenses), el Japón (600 000 dólares), Noruega (600 000 dólares), la República de Corea (414 000 dólares), Suecia (3,2 millones de dólares), Sabrina Ho (un millón de dólares), la Unión Europea (1,7 millones de dólares) y el FIDC (1,5 millones de dólares procedentes de las contribuciones de 47 países) • Publicaciones sobre proyectos de cooperación para el desarrollo que dan visibilidad a los donantes
					<p>Sensibilización acerca de la importancia de crear políticas y medidas para promover la igualdad de género en los sectores de la cultura y los medios de comunicación y acerca de la necesidad de desarrollar sistemas de seguimiento para evaluar los niveles de representación, participación y acceso de la mujer en los sectores de la cultura y los medios de comunicación por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de la iniciativa UNESCO-Sabrina Ho “You are next” para apoyar a las mujeres en las industrias creativas digitales • Participación de la UNESCO en la sexta edición del Festival Internacional de Hip Hop de Mujeres (Dakar, Semana de la Mujer Urbana, marzo de 2018)
					<ul style="list-style-type: none"> • Debate temático de alto nivel sobre la mujer en el cine durante el 50º aniversario del FESPACO (Uagadugú, Burkina Faso, 16 de febrero de 2019)

Objetivo de la Convención	ODS	Esferas de seguimiento	39 C/5, RE7, IR ⁶	Prioridades definidas en el párrafo 4 de la resolución 6.CP 12 ⁷	Resultados de la UNESCO 2017-2019
					<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un “plan de acción que transforma las relaciones entre hombres y mujeres” en el contexto del proyecto de desarrollo de la capacidad “Re]pensar las políticas culturales” (financiado por Suecia)
					<p>Sensibilización acerca de la importancia de la libertad artística para promover la diversidad de las expresiones culturales y fortalecimiento de las capacidades nacionales para elaborar políticas y medidas destinadas a promover y proteger las libertades de creación y expresión, la participación en la vida cultural y los derechos sociales y económicos de los artistas y los profesionales de la cultura por conducto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de formación y promoción sobre la libertad artística con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa en Yakarta (2017), Accra (2018) y Addis Abeba (2019) • Creación de un indicador de resultados específico sobre la libertad artística en el marco del 39 C/5 Aprobado • Apoyo a la elaboración de leyes y disposiciones sobre la condición de los artistas (Costa Rica y Mauricio) • Elaboración de un módulo de formación sobre la libertad artística y la condición de los artistas • Debates “Crear 2030” sobre “¿Qué es la libertad artística para usted?” (Comité Intergubernamental, 13 de diciembre de 2018) • Producción y difusión de un vídeo de sensibilización de 15 minutos (“¿Qué es la libertad artística para usted?”)

ANEXO II

Resultado esperado 7: Formulación y aplicación por los Estados Miembros de políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales, en particular mediante la aplicación efectiva de la Convención de 2005

Indicador de resultados	Evaluado de acuerdo con...
<p>IR/1. Ejercicio de una buena gobernanza mediante la adopción y aplicación de resoluciones o decisiones estratégicas de los órganos rectores de la Convención de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de prioridades a través de las resoluciones de la Conferencia de las Partes - Reflejo de las resoluciones en el plan de trabajo del Comité Intergubernamental (CIG) y aplicación de las mismas mediante decisiones del CIG
<p>IR/2. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han formulado, aplicado y supervisado políticas y medidas destinadas a promover la diversidad de las expresiones culturales, contribuyendo al logro de los objetivos de la Convención de 2005 y respondiendo a las cuestiones de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación o reformulación de políticas que reflejan los objetivos fundamentales de la Convención - Establecimiento de medidas o planes de acción encaminados a la aplicación de las políticas - Presentación de los IPC y aplicación de políticas y medidas para promover el papel de las mujeres como creadoras y productoras de bienes y servicios culturales, así como para proporcionar pruebas respecto al logro de las metas de los ODS - Nivel de participación de las partes interesadas de la sociedad civil
<p>IR/3. Número de Estados Miembros y partes interesadas de la sociedad civil beneficiarios de apoyo que han aplicado eficazmente la ayuda internacional, incluida la del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de contribución al FIDC - Presentación de solicitudes de asistencia internacional - Aplicación satisfactoria de iniciativas de proyectos
<p>IR/4. Número de Estados Miembros beneficiarios de apoyo que han formulado, aplicado y supervisado políticas y medidas destinadas a promover la Recomendación relativa a la condición del artista de 1980, en particular en lo que se refiere a la libertad artística, contribuyendo al logro de los objetivos de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas y medidas culturales para promover y proteger la libertad artística - Presentación de la encuesta mundial sobre políticas que reconocen los derechos sociales y económicos de los artistas

Convención de 2005 y respondiendo a las cuestiones de género	<ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de medidas o planes de acción que implementen las políticas y abordan las tecnologías digitales, la movilidad y la libertad artística
IR/5. Número de iniciativas emprendidas por partes interesadas beneficiarias de apoyo para fomentar la creatividad y reforzar la economía creativa en las ciudades (Únicamente con financiación extrapresupuestaria)	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de nuevas ciudades a la Red de Ciudades Creativas - Refuerzo de la función de las ciudades en la economía creativa con actividades de la red - Establecimiento o aplicación de acuerdos de colaboración Norte-Sur y Sur-Sur

ANEXO III

Resolución 6.CP 12: Actividades futuras del Comité

Párrafo 4

Invita al Comité a:

- i) aplicar la estrategia mundial de desarrollo de capacidades;
- ii) aplicar el Fondo Internacional para la Diversidad Cultural y su estrategia de recaudación de fondos y comunicación y examinar los resultados de la segunda evaluación de dicho Fondo con miras a presentarle recomendaciones en su séptima reunión ordinaria;
- iii) proseguir las actividades de seguimiento de políticas para evaluar el impacto de la Convención mediante la recopilación y el análisis de datos, información y prácticas idóneas de acuerdo con los informes periódicos cuatrienales de las Partes y otras fuentes y compartir los resultados a través de la publicación de un informe mundial cuatrienal o, si es factible, bienal y estudios de investigación sobre políticas y de un sistema mundial de gestión de los conocimientos. Se prestará especial atención al seguimiento del impacto de los artículos 16 y 21;
- iv) determinar actividades prioritarias en relación con las mejores prácticas para aplicar las orientaciones prácticas relativas a la Convención en el entorno digital y nuevas actividades conexas, en función de los fondos extrapresupuestarios disponibles;
- v) proseguir las sinergias en el seguimiento de las políticas y medidas relacionadas con la Recomendación relativa a la condición del artista (1980), incluso en situaciones de emergencia, así como las actividades del Sector de Comunicación e Información sobre la libertad de expresión y las de la División de Igualdad entre Hombres y Mujeres;
- vi) seguir fomentando y apoyando la participación de la sociedad civil en la labor de los órganos rectores de la Convención y consolidar este innovador enfoque de la gobernanza en el plano internacional a través de una estrategia de divulgación entre las partes interesadas;
- vii) examinar las orientaciones prácticas sobre el artículo 9, "Intercambio de información y transparencia", incluido su anexo sobre el marco de presentación de informes periódicos cuatrienales, y publicar en el sitio web de la Convención los informes periódicos cuatrienales que se reciban antes de cada reunión del Comité;
- viii) estudiar las medidas concretas que podrían adoptarse para aplicar de manera efectiva el artículo 13, "Integración de la cultura en el desarrollo sostenible", en apoyo de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y, de ser necesario, revisar las orientaciones prácticas tal como el Comité recomendó a la Conferencia de las Partes en el párrafo 13 de su informe;
- ix) seguir examinando la aplicación del artículo 16 con miras a revisar las orientaciones prácticas, de ser necesario.

Anexo IV – Contribución de la Convención del 2005 a la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

